

Panamá, 28 de septiembre de 2020.

Señor
Julio Javier Justiniani
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
E.S.D.

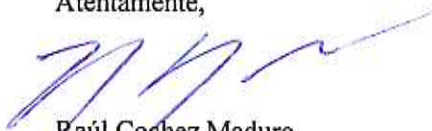
Hecho de Importancia: Autorización de pago de dividendos

Respetado Sr. Superintendente:

Por este medio, nosotros, CM REALTY, S.A., sociedad anónima panameña inscrita al Folio 819805 de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) para operar como una sociedad de inversión inmobiliaria cerrada según resolución SMV No. 456-15 de 24 de julio de 2015, en atención a lo preceptuado por el Acuerdo N°3-2008 de la SMV, comunicamos a los tenedores registrados de las Acciones Tipo B de CM REALTY, S.A. y al público inversionista, lo siguiente:

1. La Junta Directiva de CM REALTY, S.A. autorizó la distribución de dividendos a razón de \$0.126 por Acción Clase B, los cuales serán pagaderos el 15 de octubre de 2020 a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 30 de abril de 2020. Este dividendo corresponde a los dividendos declarados no pagados, informados al público mediante nota de Hecho de Importancia de fecha 11 de marzo de 2020 e impactados por nota de Hecho de Importancia de fecha 25 de marzo de 2020.

Atentamente,



Raúl Cochez Maduro
Presidente

c.c.: BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ